



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

**9302 Corrección de errores a la Orden de 4 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

Advertido error en la Orden de 4 de mayo de 2009 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 106 de 11 de mayo), se procede a la subsanación en los siguientes términos:

Página 20988

Los puestos de trabajo Técnico Gestión, códigos TC00320 y TC00240, en Complemento Específico, donde dice: "12.982,80 €", debe decir: "12.662,64 €".

Murcia, 18 de mayo de 2009.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.ª Pedro Reverte García.